



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Exp. Int. 22-138412-1

Lima, 29 de diciembre de 2022

OFICIO MULTIPLE N° 2682-2022-DIGEMID-DG-DFAU-EAM-AAM/MINSA

Señor(es) Doctor(es)
Director(es) General(es)
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
GERENCIAS REGIONALES DE SALUD
DIRECCIONES REGIONALES DE SALUD
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD
HOSPITALES E INSTITUTOS ESPECIALIZADOS DE LIMA METROPOLITANA
Presente.-

Asunto: **Actualización aplicativo SISMED V. 2.5**

Atención: Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas
Dirección de Administración

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y en relación al asunto de la referencia, en el marco de lo establecido en la Directiva de la "Gestión del Sistema Integrado de Suministro Público de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médico y Producto Sanitario – SISMED" que señala "La ANM conduce el Sistema Único de Información del Suministro Público de Productos; regula, controla y evalúa el funcionamiento del observatorio de disponibilidad, precios y calidad; así como define los estándares técnicos y tiene opinión vinculante sobre la herramienta informática que soporta el funcionamiento de dicho sistema"¹ y para cumplir con los objetivos coordina con la Oficina General de Tecnologías de la Información – OGTI/MINSA.

Asimismo, se coordinó con la OGTI la actualización de la versión del aplicativo SISMED V2.5, con la incorporación de mejoras, a fin de manejar la trazabilidad de la información vinculada al suministro de PF, DM y PS, que se detallan en el anexo. Cabe precisar que la actualización del aplicativo informático considera el criterio de mantener la integridad de los stocks para atender las necesidades de sus usuarios y así como la aplicación de precios de operación diferenciados, considerándose la valoración del consumo en función al precio de operación según tipo de suministro por cada Unidad Ejecutora.

En este contexto, se solicita a su representada indicar a quien corresponda realizase la actualización del aplicativo informático SISMED V2.5 en los establecimientos de salud y en los Almacenes Especializados del ámbito de su jurisdicción, según corresponda. En el caso de requerir orientación sobre el particular, le brindamos el contacto del Ing. Irwin Castillo, correo icastillo@minsa.gob.pe y celular 968 438 335.

Agradeciendo por anticipado la atención que se brinde a la presente, hago propicia la ocasión para expresarle a usted los sentimientos de mi especial estima y consideración.

Atentamente

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

Q.F. MOISÉS ELISEO MENDOZILLO RISCO
Director General

MEMR/MON/CAGS/MMA
Proy. Oficio N° 213-2022-EAM.

¹ Numeral 6.7.1 de la Directiva Administrativa N° 249-MINSA/2018-DIGEMID aprobada con Resolución Ministerial N° 116-2018/MINSA



- DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS
- DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ANCASH
- DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURIMAC I – ABANCAY
- DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD APURIMAC II - ANDAHUAYLAS
- DIRECCIÓN DE SALUD APURIMAC III - VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS
- GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
- DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYACUCHO
- DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA I
- DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA II - CHOTA
- DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA III - CUTERVO
- DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA IV - JAÉN
- DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CALLAO
- DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
- DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCANELICA
- DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
- DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
- DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
- GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
- GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE
- DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LIMA
- DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LORETO
- DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS
- GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
- DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PASCO
- DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA I
- DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD PIURA II "L.CASTILLO COLONNA"
- DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD DE MORROPON HUANCABAMBA"
- DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE PUNO
- DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
- DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TACNA
- DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES
- DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
- DIRECCIÓN DE RED INTEGRADA DE SALUD LIMA ESTE
- DIRECCIÓN DE RED INTEGRADA DE SALUD LIMA CENTRO
- DIRECCIÓN DE RED INTEGRADA DE SALUD LIMA NORTE
- DIRECCIÓN DE RED INTEGRADA DE SALUD LIMA SUR
- HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
- HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
- HOSPITAL "CARLOS LANFRANCO LA HOZ" - (Ex Puente Piedra)
- HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
- HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
- HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA
- HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO SAN BARTOLOME
- HOSPITAL DE SALUD MENTAL VICTOR LARCO HERRERA
- HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA
- HOSPITAL DE APOYO SANTA ROSA
- HOSPITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
- HOSPITAL DE VITARTE
- HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
- HOSPITAL DE HUAYCÁN
- HOSPITAL JOSÉ AGURTO TELLO DE CHOSICA
- HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
- HOSPITAL DE APOYO MARIA AUXILIADORA
- HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
- INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO – BREÑA
- INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI
- INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
- INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS - "OSCAR TRELLES MONTES"
- INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
- INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL
- INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA
- INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Exp. Int. 22-138412-1

ANEXO

Detalle de los cambios incluidos en la actualización del aplicativo SISMED Versión 2.5

Módulos	Características
Módulo de Control de Almacenes	Formulario Inventario: Se agregaron nuevas variables de registro sanitario, tipo suministro, fuente financiamiento
	Formulario Almacenes: Creación de almacenes virtuales
	Formulario Precios: Precio por registro sanitario, tipo suministro, fuente financiamiento. Botón modificar precios.
	Formulario Proveedores, personal: Se agregaron botones de importar y exportar.
	Formulario Nota de Ingreso: Se agregaron nuevas variables de registro sanitario, tipo suministro, fuente financiamiento, UPS y temperatura. Importación y exportación de guías con precios y registros sanitarios en un solo zip en farmacias.
	Formulario Nota de Salida: Se agregaron nuevas variables de registro sanitario, tipo suministro, fuente financiamiento, UPS y temperatura.
	Formulario Tarjeta Control Visible: Consulta por tipo suministro, fuente financiamiento y lote.
	Formulario Stock Detallado: Se muestran las nuevas variable tipo suministro, fuente financiamiento y lote.
	Formulario Stock de productos a una fecha: Se muestran las nuevas variable tipo suministro, fuente financiamiento y lote.
	Formulario control de calidad: Validación con las nuevas variables de tipo suministro, fuente financiamiento y lote. Validación de saldos negativos, códigos no válidos.
	Formulario Recepción de Información: Se recibe y se valida la información de los establecimientos de salud con las nuevas variables de tipo suministros, fuente financiamiento, registro sanitario y fechas de vencimiento. Facilita la consolidación de diferentes versiones desde la 2.3.
Módulo de Farmacia	Nota de Ingreso: Sólo aplica para importación automática de guías magnéticas (no permite digitar).
	Formulario registro de pedidos: Se registran las recetas (SIS, VENTAS, INTERVENCIONES SANITARIAS, SOAT, ESSALUD y otros consumos de pacientes o convenios) y los requerimientos de servicios (Consumo institucional). Este formulario facilita el registro de demanda insatisfecha. Se registran datos de atención, número de FUA, se realiza consulta a RENIEC en línea, se registra servicios (UPS), Integración con SIHCE hospitalario (Consulta receta, Dispensación y/o Expendio).
	Formulario de consumo: Redondeo a favor del consumidor (INDECOPI), registran las atenciones realizadas según lo registrado en el formulario de registro de pedidos. Visualización de los lotes y vencimientos antes de finalizar la entrega del pedido.
	Envío de stock en Línea, al realizar movimientos Ingresos y Salidas.
Herramientas	Desarrollo e implementación de herramienta para migración a una nueva instalación optimizando tiempo en la toma de inventario inicial (MIGRAR.EXE), compatible con versión 2.3 y 2.5.1
	Desarrollo y actualización al proceso de importación de catálogos versión 2.5 Herramientas.exe, compatible con catalogo actual y nueva versión.
Reportes	Informe de Consumo/Informe de Distribución: Detallado por fuente de financiamiento, tipo de suministro, registro sanitario, lote, fechas de vencimiento. precio de operación, precio distribución, fecha vencimiento detallada, demanda insatisfecha.
	Formulario ICI/IDI DIARIO: Movimientos de ingresos y salidas con las nuevas variables registro sanitario, tipo suministro, fuente financiamiento, reporta entradas y salidas (consumo, distribuciones) consolidadas por periodo.
	Reporte de Demanda Insatisfecha: reporte por producto y por cliente

Fases de Implementación de la versión 2.5

Fase 1: Implementar la versión en el 100% de almacenes especializados y almacenes anexos de la UE

Fase 2: Implementar en los EESS en el inventario anual 2022.

